

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a doña Estefanía Acien González, se publica extracto del acto citado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

En aplicación del artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone que «todo interesado puede desistir en cualquier momento de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos», se indica a la solicitante que, en caso de no seguir interesada en la tramitación de su expediente de Acogimiento Familiar Pre-adoptivo y Adopción, con número 357-2012-735-3, deberá ratificarse en ese sentido por escrito en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de este acto, pues de lo contrario, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley citada anteriormente, se le declarará decaída en su derecho al trámite correspondiente, continuándose el procedimiento con la correspondiente propuesta de resolución de archivo.

Almería, 18 de mayo de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.